

nueva serie que se denominará B, con los mismos derechos y obligaciones que las acciones preexistentes de la sociedad, que pasarán a denominarse de la serie A. Las acciones deberán ser suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria.

Todos los accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente que les corresponde en la ampliación acordada, en proporción al porcentaje de capital que poseían antes de la misma, es decir, en una proporción de 42 nuevas acciones de la serie B por cada acción de que sean titulares de la serie A, para lo cual dispondrán del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

El derecho de suscripción se ejercerá en la Notaría de don José María Gómez Oliveros, sita en Burgos, calle Plaza de España, número 3-3.º, 09005, justificando el correspondiente certificado de ingreso del total nominal de las acciones a suscribir en la cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad en la entidad Caja de Ahorros de Santander y Cantabria código de cuenta corriente 2066/0000/15/0200224762.

Las acciones que no fueran suscritas se ofrecerán a los accionistas que hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente sobre todas las que eran titulares, para que puedan suscribirlas dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que termine el plazo de suscripción, en la misma Notaría. Si varios accionistas desearan ejercitar este derecho se prorratearán las acciones entre ellos en proporción a las que hubiesen suscrito. Si quedaran acciones sin suscribir en dichos plazos, el Administrador único podrán ofrecerlas a quien estime conveniente dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior. En caso de no suscribirse todas las acciones, el capital social se aumentará sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Castrillo del Val (Burgos), 24 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Juan Renedo Sedano.—1.972.

**INMOBILIARIA
LOS TOMILLARES, S. A.**

El 17 de diciembre de 2001 la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas adoptó el acuerdo de reactivación de la sociedad, lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas y de que los acreedores de la sociedad puedan ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en la legislación vigente, haciéndose constar su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Castrillo del Val (Burgos), 24 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Juan Renedo Sedano.—1.952. 1.ª 28-1-2002

**INMOBILIARIA MONTJUICH,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Doña María Isabel Ochoa Vidaur, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Barcelona,

Acuerda: Convocar a junta extraordinaria de accionistas de la sociedad «Inmobiliaria Montjuich, Sociedad Anónima» para los días 18 y 19 de febrero de 2002 a las diez horas, en primera y segunda convocatoria, en el Salón Roma del Hotel Expo, sito en la calle Mallorca, números 1 al 35, de la ciudad de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe sobre la situación de la sociedad.
- Segundo.—Acuerdo de disolución y apertura del período de liquidación de la sociedad.
- Tercero.—Nombramiento de liquidador.
- Cuarto.—Traslado de domicilio social.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se designa como Presidente de la Junta general a don Antonio Mestre Ferré, en su calidad de socio mayoritario.

Barcelona, 18 de enero de 2002.—La Secretaria Judicial.—1.975.

**INVERSORA DE OLARIZU,
SIMCAV, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 19 de febrero de 2002 en el domicilio social (calle Prim 14, Madrid), en primera convocatoria, y el día 20 de febrero de 2002, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número necesario de accionistas suficiente, hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disminución del capital social inicial de la compañía con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nueva redacción de Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Derecho de asistencia: Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, Prim 14, de Madrid, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 22 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.258.

**ITINVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA
(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria de 23 de noviembre de 2001 aprobó la disolución y liquidación de la sociedad y el siguiente Balance final de disolución y liquidación.

| | Pesetas |
|---|------------------|
| Activo: | |
| Cajas y Bancos | 6.707.016 |
| Total Activo | 6.707.016 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 10.000.000 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | 2.438.079 |
| Pérdidas del ejercicio | 854.905 |
| Total Pasivo | 6.707.016 |

Vacarisses (Barcelona), 23 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—2.278.

JOMAGALES, S. L.

Ponemos en conocimiento que por voluntad de los socios y administradores de la sociedad «Jomagales, Sociedad Limitada», se ha acordado solicitar la reactivación de sus actividades comerciales.

Barcelona, 16 de enero de 2002.—El Administrador.—2.022.

**JOSÉ RUBIA, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**DISTRIBUCIONES SANT BOI, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se publica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías «José Rubia, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Distribuciones Sant Boi, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas el día 21 de enero de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las compañías mediante la absorción de la segunda por la primera.

La sociedad absorbida queda disuelta sin liquidación y traspasado en bloque todo su patrimonio a la sociedad «José Rubia, Sociedad Anónima», que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

También se aprobó, por unanimidad, el Balance de fusión cerrado al 30 de septiembre de 2001.

La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2002.

La sociedad absorbente no efectúa aumento de capital, no habiendo lugar al canje de acciones. Ello se debe a que la entidad «RC Alimentación, Sociedad Limitada», es titular de todo el capital social de «José Rubia, Sociedad Anónima», y del 90 por 100 del capital social de «Distribuciones Sant Boi, Sociedad Limitada». El 10 por 100 restante pertenece a la absorbente «José Rubia, Sociedad Anónima».

La sociedad absorbente no otorga ningún tipo de derecho especial a ningún socio ni a los Administradores de las sociedades participantes. Tampoco se otorga ningún derecho a expertos independientes ya que no ha sido necesaria su intervención.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 21 de enero de 2002.—Los Administradores de «José Rubia, Sociedad Anónima», y «Distribuciones Sant Boi, Sociedad Limitada».—2.464. 1.ª 28-1-2002

**LAMINACIONES DEL TURIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de esta sociedad celebrada el día 20 de diciembre de 2001 aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|---------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 35.011.245 |
| Total Activo | 35.011.245 |